



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 464 -2010-GRSM/PGR

Moyobamba, **05 MAYO 2010**

## VISTOS:

La Nota Informativa N° 118-2010-GRSM/ORA y Memorando N° 265-2010-GRSM/SG, ambos de fecha 04 de mayo del 2010, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, concordante con el artículo primero de la Ordenanza N° 020-2004-GRSM/CR, señala que "es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios de Confianza, oficializándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2010-GRSM/PGR, de fecha 03 de mayo del 2010, se acepto la renuncia del **CPC CESAR AUGUSTO HIDALGO CASTRO**, en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de San Martín;

Que, con Memorando N° 265-2010-GRSM/SG, de fecha 04 de mayo del 2010, se solicita emitir el acto administrativo para la designación de la **CPC SUSANA ELIZABETH RUIZ CARDENAS**, en reemplazo del CPC Cesar Augusto Hidalgo Castro en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de San Martín; en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo de designación a partir del 03 de mayo del 2010, con las prerrogativas y funciones inherentes a dicho cargo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR** a la **CPC SUSANA ELIZABETH RUIZ CARDENAS**, en el cargo de Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 464 -2010-GRSM/PGR

Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 03 de mayo del 2010, con las funciones y prerrogativas inherentes a dicho cargo.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

*César Villanueva Arévalo*  
PRESIDENTE REGIONAL

